Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ushuaia, jueves 5 de diciembre de 2024
INF-DSC-HRU-86-2024

Referencia: E-89199-2024

RECTIFICA INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

Compra Directa 240/2024

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 89199/2024 correspondiente a la Compra Directa 240/2024 del RAF 529, referente a la ADQUISICIÓN DE CONTRASTES Y TIRAS DE DIAGNÓSTICO SOLICITADAS POR EL SERVICIO DE FARMACIA - PERIODO DE USO TRIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

- Que presentaron ofertas las firmas:
- BAPROSIS S.R.L. – CUIT 30-71214356-4
- DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. – CUIT 30-71235581-2
- DINAMED BAHIA S.R.L. – CUIT 30-71196980-9
- MEDIFAR S.R.L. – CUIT 30-71800743-3
- ASERTIVA S.A. – CUIT 30-71173615-4
- EQUIPO GEMICO S.A. – CUIT 33-71492007-9
- MALUF REY PABLO – CUIT 20-28419663-6
- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar;

Renglón	BAPROSIS S.R.L.	DAIM S.R.L. Alt. 0	DAIM S.R.L. Alt. 1	DINAMED BAHIA S.R.L.	MEDIFAR S.R.L.	ASERTIVA S.A.	MALUF REY PABLO	EQUIPO GEMICO S.A.
1	S/A	2	S/A	**1**	3	4	S/A	NC
2	NC	NC	NC	NC	**1**	2	3	NC
3	**1**	NC	NC	NC	NC	NC	3	2
4	**1**	NC	NC	NC	NC	NC	2	NC
5	NC	NC	NC	NC	NC	NC	S/A	NC

Referencias: NC No cotiza – S/A Sin aval técnico

Renglón N° 01: no se avala ofertas BAPROSIS S.R.L. por no corresponder al contraste solicitado y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. (Alternativa 01) debido a que cotiza una concentración diferente a la solicitada.

No se avala oferta MALUF REY PABLO por ofrecer menor vencimiento al solicitado.

Renglón N° 05: No se avala oferta MALUF REY PABLO por no corresponder con lo solicitado, se solicita tipo Accucheck Safe T Pro Uno.

Con respecto al Renglón N° 05, el mismo se declara **Fracasado** y será tramitado por cuerda separada.

El renglón N° 03 supera el 20 % de lo reservado preventivamente, el mismo se preadjudica teniendo en cuenta que son necesarios para el tratamiento, diagnóstico y prevención de patologías en pacientes atendidos en el nosocomio, internados y ambulatorios, siendo de vital importancia su disponibilidad, en consecuencia su abastecimiento y adquisición, garantizando el acceso a la salud, evitando de este modo resentir las prestaciones de servicios, como así también una mayor utilización de los recursos del Estado por su inexistencia en el nosocomio. No contar con dichos insumos puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Nosocomio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego: "… El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones…".

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de pre adjudicación a fin de continuar trámite.

Farm. JUAN PABLO GONZALEZ

Servicio de Farmacia

Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO GONZALEZ JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
05/12/2024 16:12